

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP								
k) Planes y programas de la institución en ejecución								
Plan Estratégico Institucional				Programación Anual de la Planificación.pdf				
Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas				Plan Anual de Inversiones.pdf				
Plan Anual de Inversiones (PAI)				Plan Anual de Inversiones.pdf				
Tipo (Programa, proyecto)	Nombre del programa, proyecto	Objetivos estratégicos	Metas	Montos presupuestados programados	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento)	Link para descargar el documento completo del proyecto aprobado por la SENPLADES
20.- Fortalecimiento de la capacidad operativa	Recuperación de la infraestructura de transporte terrestre, aéreo y de comunicaciones para apoyo a la población y a la gestión de riesgos	INCREMENTAR las capacidades institucionales	Hasta diciembre de 2017 las unidades de la Fuerza Terrestre han incrementado su operatividad ponderada en 5,76%, pasando del 37,41% al 43,07%.	16.339.327,09	20/08/2009	15/12/2015	Información no disponible, Ministerio de Defensa esta regulado por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP.	Información no disponible, Ministerio de Defensa esta regulado por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP.
22.- Unidad de Bienes Estratégicos de la Defensa Nacional	Conservar la capacidad de transporte mediano de la FAE	INCREMENTAR las capacidades estratégicas de la Defensa en contribución del ejercicio de las soberanías.	Hasta el año 2019, se habrá incrementado la capacidad operatividad del Escuadrón AVRO N° 1112 al 13,50% (disponibilidad 03 aeronaves)	4.655.505,28	03/06/2013	31/12/2019	<a href="#">GPRTransporte Mediano FAE.pdf</a>	<a href="#">Transporte mediano de la FAE</a>
	Recuperación de la capacidad de movilidad de las corbetas Los Ríos, Manabí y Loja		Hasta diciembre de 2015, la FT incrementa su capacidad de apoyo a la gestión de riesgos en un 3,57%	25.250.000,00	20/08/2009	15/12/2015	Información no disponible, Ministerio de Defensa esta regulado por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP.	Información no disponible, Ministerio de Defensa esta regulado por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP.
50.- Plan Anual de Inversiones	Neutralización de las actividades ilícitas y asistencia oportuna de emergencias en los espacios acuáticos		Atender con medios propios en un 80% a las llamadas reales de socorro emitidas por embarcaciones, en la Región de Búsqueda y Rescate marítima de responsabilidad ecuatoriana.  Incrementar en un 30% la permanencia de unidades guardacostas dentro de las 200 millas de mar territorial en un lapso de 48 meses.  Hasta el mes 30 de iniciado el proyecto se habrá implementado un sistema de almacenamiento y manejo de municiones y explosivos (infraestructura, equipamiento y capacitación) en los Depósitos de El Corazón y Jaramijo y se habrá eliminado el riesgo de afectación por explosión de las municiones almacenadas en los cantones de Latacunga, Quito, Guayaquil, Portoviejo y Manta.	393.616,04	01/01/2011	31/12/2016	Información no disponible, Ministerio de Defensa esta regulado por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP.	Información no disponible, Ministerio de Defensa esta regulado por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP.
	Protección y seguridad de la población civil en el almacenamiento y manejo de municiones explosivos de FF.AA.,	MANTENER la participación en la Seguridad Integral desde el Ámbito de la Defensa.	Hasta el mes 78 de iniciado el proyecto en el Depósito "Sur" se habrá eliminado el riesgo de afectación por explosión de las municiones almacenadas en los cantones de Cuenca, Machala, Catamayo y Gualaquiza, lo que a esa fecha permitirá proteger a 219.818 habitantes.	2.042.443,15	01/09/2008	31/12/2017	<a href="#">GPRProtección y Seguridad de la Población Civil.pdf</a>	<a href="#">Protección y seguridad de la población civil</a>
	Recuperación de la capacidad operativa de la fuerza de reacción inmediata del sistema de defensa aérea nacional FAE (cheetah)		A partir del segundo semestre del 2011, los interceptores del Sistema de Defensa Aérea, incrementarán el 50% de su capacidad de defensa, para cumplir las tareas de Fuerza de Reacción Inmediata.	4.947.674,00	20/01/2010	31/12/2016	<a href="#">GPRReacción Inmediata FAE.pdf</a>	<a href="#">Reacción inmediata</a>
	Construcción de vivienda fiscal para el personal militar casado de Fuerzas Armadas		Para el año 2016 se ha cubierto el déficit fiscal habitacional cuantitativo de las Fuerzas Armadas para 1700 militares casados.	8.366,40	01/07/2014	31/12/2016	<a href="#">GPRVivienda Fiscal FFAA.pdf</a>	<a href="#">Vivienda fiscal</a>
57.- Alistamiento operacional de las Fuerzas Armadas	Implementación de la capacidad de ciberdefensa en FF.AA.,	INCREMENTAR las capacidades estratégicas de la Defensa en contribución del ejercicio de las soberanías.	Hasta diciembre del 2017 el Comando Conjunto de las FF.AA. (CC.FF.AA.) dispondrá del 100% del equipamiento, hardware, software, capacitación y herramientas modernas, actualizadas, necesarias para realizar operaciones de Ciberdefensa orientadas a blancos de interés que se constituyan en amenaza para la seguridad y desarrollo de FF.AA.	75.802,88	02/02/2015	29/12/2017	Información no disponible, Ministerio de Defensa esta regulado por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP.	Información no disponible, Ministerio de Defensa esta regulado por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP.
	Mejoramiento de la infraestructura de las guarniciones militares,		Contar con una infraestructura de instalaciones militares en condiciones aceptables al 59 % de operatividad, hasta fines del 2017, enmarcado dentro del presupuesto establecido.	9.790.734,68	01/05/2010	31/12/2016	<a href="#">GPRGuarniciones Militares.pdf</a>	<a href="#">Guarniciones militares</a>
58.- Fortalecimiento de las capacidades estratégicas	Incrementar la capacidad operativa del grupo de transporte aéreo ejecutivo de la Fuerza Aérea Ecuatoriana,	INCREMENTAR las capacidades estratégicas de la Defensa en contribución del ejercicio de las soberanías.	Hasta el año 2013, se dispondrá de una (01) aeronave nueva con tecnología actual.	426.445,00	02/01/2014	31/12/2021	<a href="#">GPRTransporte Aéreo Ejecutivo FAE.pdf</a>	<a href="#">Transporte aéreo ejecutivo FAE</a>
86.- Investigación, Desarrollo, Innovación y/o Transferencia Tecnológica	Liberación de tierras polucionadas por las minas ocultas en la frontera común entre Ecuador y Perú		En 48 meses finalizar el despeje de 280.000,00 m2 en un 100 % de las 25 áreas minadas identificadas hasta el momento.	127.702,37	01/01/2014	31/12/2018	<a href="#">GPRLiberación tierras minas.pdf</a>	<a href="#">Liberación tierras polucionadas.</a>
	Recuperación de las capacidades y eficiencia del sistema de vigilancia aeromarina uav para el control de los espacios acuáticos	INCREMENTAR el desarrollo de la investigación y de la industria de la Defensa en apoyo a la transformación de la matriz productiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta el año 2018 incrementar el equipamiento y soporte con que cuenta el Escuadrón Aeronaval UAV de un 24%, hasta llegar a un porcentaje de 100%, al disponer de los repuestos mínimos necesarios para mantener la operatividad del sistema.</li> <li>Hasta el año 2018, incrementar la capacitación actual del personal técnico de un 32%, hasta llegar a un porcentaje del 93%, del personal asignado orgánicamente al Escuadrón, que constarán con capacitación tanto en nivel O como 1.</li> </ul>	224.685,15	01/04/2013	31/12/2017	Información no disponible, Ministerio de Defensa esta regulado por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP.	Información no disponible, Ministerio de Defensa esta regulado por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP.
	Mejoramiento operativo de la aviación de transporte ligero de la Fuerza Aérea Ecuatoriana FAE	MANTENER la participación en la	A finales del año 2017 la FAE habrá incrementado en un 81,33% las misiones de transporte aéreo para el sector gubernamental	210.252,46	01/07/2014	31/12/2017	<a href="#">GPRTransporte Ligero.pdf</a>	<a href="#">Transporte Ligero FAE PDF</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP									
k) Planes y programas de la institución en ejecución									
Plan Estratégico Institucional					<a href="#">Programación Anual de la Planificación.pdf</a>				
Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas									
Plan Anual de Inversiones (PAI)					<a href="#">Plan Anual de Inversiones.pdf</a>				
Tipo (Programa, proyecto)	Nombre del programa, proyecto	Objetivos estratégicos	Metas	Montos presupuestados programados	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento)	Link para descargar el documento completo del proyecto aprobado por la SENPLADES	
91.- Seguridad Integral	Sistema Nacional de Nivelación y Admisión	Seguridad Integral desde el Ámbito de la Defensa.	Proporcionar seguridad al personal encargado de la aplicación de los exámenes nacionales para la educación superior (ENES) por medio del empleo de las unidades de los Comandos Operacionales, COIMC y Centro Coordinador Integrado de FF.AA. En todo el territorio nacional.	6.864,00	01/07/2016	31/11/2016	Información no disponible, Proceso de validación para carga en GPR.	<a href="#">SNNA</a>	
TOTAL PLANES Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN				64.499.418,50					
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/12/2016					
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL					
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL k):				SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ECONOMÍA DE LA DEFENSA					
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL k):				ECO. XAVIER SÁNCHEZ					
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:xsanchez@midena.gob.ec">xsanchez@midena.gob.ec</a>					
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 2951-951 / 2983-200 EXTENSIÓN 23046					